

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Luogo que los libros. A los alcaldes y Secretarios reciban los números del Boletín que correspondan al distrito, disponiendo que se fije un ejemplar en el sitio de acostumbre, donde permanecerá hasta el recibir del siguiente número.

Los Secretarios cuidarán de demostrar los Boletines estacionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse cada año.

DE PUBLICIDAD LOS JUZGOS, INTERCOMUNICACIONES Y VENTURAS

Se suscribe en la Contaduría de la Diputación provincial, á cuatro pesetas cincuenta céntimos el trimestre, ocho pesetas al semestre y quince pesetas al año, á los particulares, pagadas al solicitar la suscripción. Los pagos de fuera de la capital se harán por libranza del fisco matano, administrándose solo sobre las suscripciones de trimestre, y únicamente por la fracción de peseta que resulte. Las suscripciones abonadas se cobran con aumento proporcional.

Las Ayuntamientos de esta provincia abonarán la suscripción con arreglo á lo ordenado inserta en circular de la Contaduría provincial, publicada en los Boletines de este Boletín de fecha 26 y 12 de Diciembre de 1905. Los Juzgados Municipales, sin distinción diez pesetas al año. Numerosos sueltos, veintidós céntimos de peseta.

ADMINISTRACION EDITORIAL

Las disposiciones de las autoridades, excepto las que sean de naturaleza de perjuicio no podrá, se insertarán oficialmente; solamente cualquier anuncio concerniente al servicio editorial que demande de las mismas; lo de interés particular previo al pago adelantado de veinte céntimos de peseta por cada línea de inserción.

Los abonados á que hace referencia la circular de la Contaduría provincial fecha 14 de Diciembre de 1905, en cumplimiento al acuerdo de la Diputación de 20 de Noviembre de dicho año, y cuya circular ha sido publicada en los Boletines Oficiales de 29 y 22 de Diciembre ya citados, se abonarán con arreglo á la tarifa que en mencionada Boletines se inserta.

PARTICULAR OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (Q. D. G.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes Don Jaime, Doña Beatriz y Doña María Cristina, continúan sin novedad en su importante sédu.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del día 18 de Julio de 1912)

Suscripción para la bandera del acorazado «ESPAÑA»

Ptas. Cts.

Suma anterior... 1.608 10

Ayuntamiento de Lámbara (CONTINUACIÓN)

D.^a Francisca Alvarez Alvarez 5 céntimos, Joaquina Alvarez 5, Rosa Alvarez 5, Teresa Suárez 5, Felisa Díez 10, María Fernández 5, Antonia Alonso Miranda 5, Manuela García 5, Rosa Alvarez 5, Pilar González 5, Aurelia Suárez Fernández 25, Isabel Quirós 5, Petronilla Quirós 5, Celedonia Quirós 5, Josefa Alvarez Alvarez 5, Lerenza Rodríguez Alvarez 5, Antonia Fernández Alvarez 10, Rosa Díez Fiórez 10, M.^a Angela Fernández Alvarez 5, Flora Fernández Rodríguez 10, Leonor Fernández Fernández 10, Secundina Alvarez 5, Rosalía Rodríguez

Ptas. Cts.

Alvarez 5, Francisca Rodríguez Alvarez 5, Florentina Rodríguez Alvarez 5, María Díez Ordóñez 5, Matilde Fernández Díez 5, Isabel Fernández Díez 5, Rosaura Fernández Díez 5, M.^a Angela Alvarez Fernández 5, María Ordóñez Alvarez 5, María Fernández 10, Felisa Fernández Alvarez 5, Rosalía Fernández Alvarez 5, Esperanza Alvarez 5, Leonisa Fernández 5, Juliana Rodríguez 5, Irene Alvarez 5, Josefa Rodríguez 10, Sara Gutiérrez 5, Nieves Gutiérrez 5, Bernarda Arias 5, Modesta Díez 5, Adelaida Fernández 5, Josefa Fernández 5, Emilia Suárez 5, Joaquina Alvarez 5, María Martínez 5, Matilde García 5, Jesusa Suárez 10, María Fernández Ordóñez 5, María Hidalgo Fernández 5, Basillisa Hidalgo Fernández 5, Manuela Alvarez Suárez 5, Salomé Alvarez Suárez 5, Ascides Rodríguez Alvarez 5, Luisa Hidalgo González 5, Soñía Melcón Hidalgo 5, Joaquina Martínez 5, Laureana Fernández Martínez 5, Joaquina González Suárez 5, María Rodríguez Arias 5, Concepción Rodríguez Arias 5, Laura Alvarez Rodríguez 10, Isabel Fernández Alvarez 5, Nicancora Fernández Alvarez 5, Salvadora Fernández Alvarez 5, Basillisa Rodríguez Díez 5, Leonarda Díez Or-

Ptas. Cts.

dóñez 10, María Fernández Díez 10, María González Rodríguez 5, Engracia Rodríguez González 5, Carmen Rodríguez González 5, Isabel Rodríguez González 5, Joaquina Rodríguez González 5, María Díez 5, María Suárez González 5, Josefa Hidalgo Suárez 5, Adonina Hidalgo Suárez 5, Matilde Fernández García 5, Gregoria Suárez 5, Librada García Díez 5, Joaquina Rodríguez Díez 5, Josefa Alvarez Rodríguez 5, Isabel García Díez 5, Adelina García Fernández 5, Isabel Hidalgo Fernández 5, Estefanía Fernández Alvarez 5, Rosaura Martínez 5, María Gutiérrez Rodríguez 5, Pilar Gonzalez Díez 5, Antonia Suárez Alvarez 5, Dionisia Suárez 5, Avelina González Suárez 5, Antonia Díez Ordóñez 5, Aurora García Díez 5, Francisca García Quinones 25, María Rodríguez Alvarez 25, Manuela Alvarez Alvarez 10, María Rodríguez Alvarez 5, Victoria Fernández Suárez 10, María Ordóñez Fernández 5, Pilar González Rodríguez 5, María González Rodríguez 5, María Rodríguez Alvarez 5, Sara Rodríguez Hidalgo 5, María Alvarez Alvarez 5.

D.^a Josefa Ordóñez 10 céntimos, Claudia Arias 10, Teresa Ordóñez 10, Joaquina Arias 10, Emiliana

Ptas. Cts.

Ordóñez 10, Laureana Meléndez 10, M.^a Angela Prieto 10, Esperanza Rodríguez 5, María Arias 10. D.^a Francisca García 5 céntimos, María Fernández 10, Francisca Alvarez 10, Luisa Arias 10, Filomena Suárez 10, Genoveva Alvarez 10, Soledad Gutiérrez 25, Salomé Alvarez 10, Micaela Gutiérrez 5, M.^a Angela Alvarez 5, Laura Fernández 10, Asunción Otero 15, Filomena Suárez 10, M.^a Luisa Fernández 10, Josefa Ordóñez 10, Salvadora Fernández 10, M.^a Angela Arias 10, Carmen Hidalgo 10, María Alvarez 50, Tomasa Gutiérrez 10, Arcides Fernández 25, Josefa Arias 10, Sara Hidalgo 10, María Fernández 10. D.^a María Gutiérrez Díez 25 céntimos, Antonia Fernández Gutiérrez 5, Gabriela Arias Díez 10, M.^a Antonia Martínez 5, Josefa Rodríguez 5, Angela Díez 5, Rosa Díez Gutiérrez 10, Antonia González Gutiérrez 10, Leonor González Gutiérrez 5, Micaela Rodríguez 10, María Alvarez Martínez 5, Adelaida González Suárez 5. D.^a Carmen Alvarez 10 céntimos, Dolores Alvarez 10, Consuelo García 50, Leonor Fernández 5, Josefa Alvarez 5, Griselda Alvarez 15, Laura Paje 10, Herminia Ordóñez 10,

Ptas. Cts.	Ptas. Cts.	Ptas. Cts.	Ptas. Cts.
Filomena Fernández 50, Nicanora Suárez 50, Florentina Rodríguez 40, Antonia Suárez 20, Cristina Alvarez 50, Josefa Fernández 20, Ramona Ordóñez 25, Ramona Gutiérrez 10, Josefa Fernández 25, Aurelia Fernández 10, Manuela Suárez 10. D. ^a Manuela García 10 céntimos, Teresa García 10, Luisa Suárez 10, Joaquina Suárez 5, Francisca Suárez 5, Manuela Tejerina 5, Genara Rodríguez 10, M. ^a Angela Suárez 10, Laureana Suárez 5, Josefa Alvarez 10, Asunción Alvarez 5, Cesárea Suárez 10, Petronila Martínez 10, Josefa Fernández 5, María Suárez 10, Teresa García 5, Carmen Alvarez 5. D. ^a Maria Angela Fernández 5 céntimos, Cándida Alvarez 25, Gabriela Rodríguez 10, Manuela Díez 10, Manuela Martín 20, M. ^a Angela Suárez 5, María Antonia Suárez 5. D. ^a Marcelina Fernández 50 céntimos, Amparo Alvarez 5, Celedonia Or-	dóñez 20, Felipa Rodríguez 10, Esperanza Gago 10, Fellsa Suárez 10, Constantina Fernández 10, Carola Ordóñez 5, Josefa Díez 5, Francisca García 10, Joaquina Gutiérrez 10, Joaquina Martínez 5, Concepción Fernández 5, Rosalia Tejerina 10, María Ordóñez 10, Justa Alvarez 10, Mariana Ordóñez 10, Isabel Gago 10, Balbina Boiso 10, Rosa Alvarez 5, María Rodríguez 5, Victoria Alvarez 10, Catalina Gago 10, Celestina Martínez 5, María Suárez 10, Leonarda Boiso 10, Isabel Suárez 10. D. ^a María Hidalgo 5 céntimos, Germana García 15, Carmen Alvarez 10, María Hidalgo 10, Adela Alvarez 10, M. ^a Angela Rodríguez 10, M. ^a Angela Alvarez 10, Saturnina Rodríguez 15, Plácida Hidalgo 10, Antonia Alvarez 15, Griselda Fernández 10, Florinda García 10, María Alvarez 10, Petra Alvarez 10, Lucinda Fernández 10, Modesta Suárez 15, Carmen Alvarez 10, María García Alvarez 25, María García 10, Segunda García 10.	D. ^a Bárbara Fernández 5 céntimos, María Antonia Martínez 5, Francisca González 10, Rosaura Alvarez 5, Josefa Alvarez, viuda de Hidalgo 15, Elisa Hidalgo 10, Elena Hidalgo 5, Concepción Alvarez 25, Florentina Arias Alvarez 5, Ludivina Cavadas 15, Salomé Fernández 10, Micaela Ruiz 5, Manuela Rodríguez 5, Consuelo García 5, María Prieto 5, Isabel Prieto 5, Dominica Prieto 5, Laureana Prieto 5, Raimunda Alvarez 10, Narcisca Sánchez 5, Salomé Hidalgo 15, Teresa Villamandos de Astrarraga 25. D. Teresa Fernández 5 céntimos, Genoveva Gutiérrez 5, María Antonia y Teresa Fernández 10, Basilia Fernández 5, Constantina Alvarez 10, Emilia Rodríguez 10, Concepción García 10, Guadalupe Gago 10, María Angela y Nicanora García 10, Amalia Alonso 10, Juana Fernández 5, Magdalena García 10, Francisca García 5, Benigna Fernández 10, Filomena Suárez 5, Gumersinda García 5, Laura Fernández 5,	Adehina Fernández 10, Joaquina García 10, Florentina Gago 10, Josefa Fernández 10, Tomasa Fernández 10, Josefa Fernández 5, Ignacia García 5, Salomé Fernández 5, Inocencia Fernández 5, Salvadora Fernández 10, Rosaura Fernández y Fernández 10, Salomé Quiñones 10, María Ana Fernández 10, Raimunda García 10, Lucinda García 5, Raimunda García 10, Rosaura Fernández 10, Francisca F. de Quiñones 10, Isabel Fernández 10, Manuela Gago 5, Rosaura López 10, Josefa García 5, Joaquina Díaz 5, Luisa Ciega Alvarez 5, Josefa Fernández 10, Balbina Fernández 10, Rosaura Alvarez 10, Francisca Fernández 5, Matilde Fernández 5, Luisa Alvarez 10, Filomena García 10, Rosaura Alvarez 10, Feliciano Alvarez 10, Dolores Fernández 5, Rosa Fernández 5, Trinidad Fernández 10, Gabriela García 10, Florinda García 10, Sebastiana Fernández 10, Genara Fernández 10. 58 90 Suma y sigue.. . 1.645 00 (Se continuará.)

Cuerpo de Ingenieros de Minas

Distrto de León

MINAS APROBADAS

Se hace saber que el Sr. Gobernador ha aprobado los expedientes de las minas que á continuación se relacionan, con objeto de que los que se crean perjudicados, presenten sus reclamaciones dentro del plazo de treinta días, contados desde el siguiente al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETÍN OFICIAL.

Número del expediente	Nombres de las minas	Mineral	Superficie concedida — Hectáreas	Ayuntamiento	Concesionario	Vecindad	Representante en León
4.055	Artesana	Cobre	4	Los Barrios de Luna	D. Pedro Gómez	León	No tiene.
4.073	Fernando	Idem	16	Vegamán	» Fernando de F. Martín	Paris	» D. Estanislao Gutiérrez
4.050	La Agustina	Hulla	5	Carrocera	» Agustín Díez	Otero de las Dueñas	No tiene.
4.057	San Saturnino	Idem	35	Carucedo	» José Vazquez	Cacabelos	Idem.
4.060	Marino	Idem	15	Cistierna	» Mariano Alvarez	Olleros	Idem.
4.058	Teja	Idem	62	Crémenes	» Pedro Gómez	León	Idem.
4.055	Isidro	Idem	34	Folgoso de la Ribera	» Isidro Parada	Benavente	» D. Angel Alvarez.
4.051	Leonardo 2. ^a	Idem	41	Igüeña	» Senén Arias	Pombriego	» Estanislao Gutiérrez.
4.066	Flor	Idem	20	Matallana	» Celestino Viñuela	Orzonaga	No tiene.
4.065	Quirinita	Idem	12	Idem	Idem	Idem	Idem.
4.071	Demasia á Carmonda	Idem	1,3597,77	Idem	Sres. Aguilar y González	La Valcueva	Idem.
4.072	Arequipa	Oro	500	Las Omañas	D. H. Lorenzo Lewis	La Rúa (Orense)	Idem.

León 15 de Julio de 1912.—El Ingeniero Jefe, J. Revilla.

CUERPO DE INGENIEROS DE MINAS

DISTRITO DE LEÓN

EXPEDIENTES CANCELADOS

Transcurrido el plazo reglamentario sin que haya sido presentado el papel de reintegro por título y pertenencias de los registros siguientes, el señor Gobernador ha declarado con esta fecha cancelados sus expedientes y francos los terrenos correspondientes, de cuya resolución quedan notificados los interesados por el presente anuncio.

Número del expediente	Nombre de las minas	Mineral	Superficie — Hectáreas	Ayuntamiento	Interesados	Vecindad	Representante en León
4.064	Desquite	Hierro	28	Crémenes	D. Francisco Elorduy	Gijón	No tiene.
4.037	Esperanza	Hulla	50	Igüeña	» Manuel Romero	Altañices (Zamora)	Idem.

León 16 de Julio de 1912.—El Ingeniero Jefe, J. Revilla.

TRIBUNAL PROVINCIAL

DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE LEÓN

Por el Procurador D. Serafín Largo, en nombre y representación de D. José Labayen y Abian, Gerente de la Sociedad anónima «León Industrial», se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo ante este Tribunal provincial, contra decreto del Sr. Gobernador civil de veintidós de Mayo último, publicado en el BOLETÍN OFICIAL de cinco de Junio siguiente, por el que se deniegan las concesiones de aprovechamiento de aguas que por D. Victoriano González Vega (hoy «León Industrial») y por D. Bonifacio Gutiérrez (hoy sus causahabientes), se solicitaron en trece de Octubre y dieciséis de Noviembre de mil novecientos ocho, respectivamente, y se accede á la petición formulada en quince de Octubre de mil novecientos ocho, por D. Fernando Merino Villarino, á quien se le otorga la concesión bajo ciertas condiciones.

Lo que en cumplimiento de lo acordado por este Tribunal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo treinta y seis de la ley sobre el ejercicio de la jurisdicción contencioso-administrativa, se hace público por medio del presente, para que pueda llegar á conocimiento de los que teniendo interés directo en el negocio, quieran coadyuvar en él á la Administración.

León veinticuatro de Junio de mil novecientos doce.—Francisco Martínez Valdés.

AYUNTAMIENTOS

Alcaldía constitucional de Gradefes

Fijadas definitivamente por el Ayuntamiento las cuentas municipales del mismo de los años de 1908 y 1909, se hallan expuestas al público en la Secretaría municipal por espacio de quince días, á fin de que puedan ser examinadas por el vecindario dentro de dicho plazo.

Gradefes 11 de Julio de 1912.—El Alcalde, Antonio del Cano.

Alcaldía constitucional de Val de San Lorenzo

Formadas las cuentas municipales y general de recaudación por todos conceptos, respectivas al ejercicio de 1911, quedan expuestas al público por término de quince días, en Secretaría, de manifiesto, á fin de oír reclamaciones.

Val de San Lorenzo 11 de Julio de 1912.—El Alcalde, Gregorio Manrique.

JUZGADOS

Don Antonio Iglesias Fraga, Juez de primera instancia de este partido.

Hago saber: Que en cumplimiento de exhorto del Juzgado de primera instancia del Barco de Valdeorras, procedente de demanda de menor cuantía en él seguida por el Procurador D. Gerardo Moral López, á nombre de D. José Moral Rodríguez, contra D. Lorenzo Diñeiro María, y su esposa D.^a Julia González, vecinos éstos de Carracedelo, y aquél de Millaroso, en reclamación de mil cuatrocientas cincuenta y cinco pesetas é intereses del cinco por ciento anual, se acordó, á instancia del Procurador D. Luis López Reguece, por quien fué presentado para hacer pago al D. José Moral de dichas sumas y costas, proceder á la venta en pública y primera subasta, el día veinte de Agosto próximo, en la sala de audiencia de este Juzgado, á las diez, de los bienes embargados al D. Lorenzo y D.^a Julia, que á continuación se expresan con su tasación; advirtiendo que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma; que para tomar parte en la subasta consignarán los licitadores en la mesa de aquél el diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para ella, ó acreditarán haberlo hecho con la oportuna cédula de pago en el establecimiento correspondiente y que no se han suplido los títulos de propiedad de los bienes que se venden:

1.º Una parte de casa, pro indiviso con Miguel Amigo y consortes, sita en el pueblo de Villadepalos, calle de La Magdalena, de alto y bajo, cubierta de losa, de cuatrocientos cincuenta y seis metros cuadrados toda la finca: linda por el frente, terreno común; derecha entrando, casa rectoral; izquierda, camino, y espalda, más de Pedro Macías y otros; valuada en trescientas cincuenta pesetas. 350

2.º Una viña plantada de dos años, dicho término y sitio del Pedregalón, de siete áreas: linda Naciente, más de Bernardo Amigo; Mediodía, vía férrea; Poniente, más de Emilio Amigo, y Norte, más de Felisa Amigo; valuada en doscientas setenta pesetas. 270

3.º Un prado lameiro, llamado del Moucho, dicho término, de tres áreas: linda Na-

ciente, más de Clarisa Amigo; Mediodía, presa de riego; Poniente, más de Manuel Amigo, y Norte, reguero; valuado en doscientas pesetas. 200

4.º Un prado, á los Poulos, dicho término, de tres áreas: linda Naciente, más de Emilio Amigo; Mediodía, reguero; Poniente, más de Sebastián Vázquez, y Norte, camino; valuado en doscientas veinticinco pesetas. 225

5.º Una tierra, al Cabello, dicho término, de tres áreas: linda Naciente, más de Manuel Amigo; Mediodía, el mismo; Poniente, más de Pedro Macías, y Norte, camino; valuada en setenta y cinco pesetas. 75

6.º Otra tierra, sita en término de Carracedelo, al sitio de Sernales, de siete áreas: linda Naciente, más de Rosendo Arias; Mediodía, más de Maximino Vidal; Poniente, de Felipe García y otros, y Norte, más de Felisa Amigo; valuada en ciento veinticinco pesetas. 125

7.º Una casa, sita en dicho Carracedelo, de alto y bajo, cubierta de losa, sin número, al barrio del Val, de cuarenta y cuatro metros cuadrados de superficie, y linda por el frente, camino; derecha, con huerto de Robustiana Arias; izquierda, camino, y espalda, más terreno-huerto de la misma casa y de Antonia González; valuada en mil quinientas pesetas. 1.500

8.º Un huerto, pegado á la misma anterior, de dos áreas de superficie, y linda Naciente, sendero de pies; Mediodía, era de Lucía Fernández y otros; Poniente, Antonia González, y Norte, casa descrita en el número siete; valuado en ciento cincuenta pesetas. 150

9.º Una suerte de prado, en el llamado Lindero, términos de Carracedelo y Carracedo, y cuya suerte hará diecisiete áreas, próximamente, y todo el prado cuatrocientas áreas, y linda todo el Naciente, fondo y deságüa del molino y otras fincas rústicas; Mediodía, herederos de María Macías, Antonio Macías y otros; Poniente, más de Angel Fernández, y Norte, más de don Gonzalo Magdalena y sucesores de D. Felipe Arias; valua-

Ptas.

Ptas.

do en mil trescientas pesetas, 1.300 Dado en Villafranca del Bierzo y Julio nueve de mil novecientos doce.—Antonio Iglesias.—D. S. O., Manuel Miguélez.

Blanco, José, sin segundo apellido, hijo de padres desconocidos, de 37 años, soltero, jornalero, natural de la Casa-Hospicio de León, sin domicilio conocido, teniendo como seña especial el ser bizzo, procesado en causa por hurto, comparecerá ante el Sr. Juez de instrucción de Ponferrada en término de diez días, para constituirse en prisión acordada por la Audiencia provincial de León.

Ponferrada 11 de Julio de 1912.—Solutor Barrientos.

Don Jaime Martínez Villar, Juez de instrucción de Valencia de Don Juan y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en méritos del sumario que instruyo bajo el número 53 de orden del corriente año, sobre un delito contra la propiedad, he acordado en providencia de este día, entre otro, exhortar y requerir por medio del presente, á todas las autoridades y agentes de la policía judicial, para que por cuantos medios estén á su alcance, procedan á la lison y rascate de las alhajas que á continuación se detallan, sustraídas en la tarde del día 13 de Mayo último de la casa-habitación de Estefanía Pérez Domínguez, vecina de esta villa, procediendo, caso de ser halladas, á su incautación, las que, así como la persona ó personas en poder de quien fueren halladas y no justifiquen en el acto su legítima procedencia, serán puestas á disposición de este Juzgado.

Dado en Valencia de Don Juan á 8 de Julio de 1912.—Jaime M. Villar.—El Secretario judicial, Manuel García Alvarez.

Alhajas sustraídas

Un reloj de señora, embonado, de acero; una cadena chapeada en oro.

Un ajustador de oro.
Un afiler de oro, en esmalte, con tres perlas de coral (sic).

Y un medallón de oro, con esmalte, en colores y cadena de oro también.

Cédula de citación

Don Jaime Martínez Villar, Juez de instrucción de Valencia de Don Juan y su partido.

Por la presente se cita y llama á un tal Miguel Carballón, cuyo segundo apellido, naturaleza y vecindad así como el actual paradero del mismo se ignoran, de estatura regu-

lar, delgado, moreno, hoyoso de virruelas, ojos castaños, que viste chaqueta azul de dril, pantalón de pana color tabaco, chaleco azul de paño, camisa de percal á cuadros, con pañuelo de seda á rayas blancas y negras para corbata, botines negros y alpargatas con cintas de color azafrán, para que dentro del término de ocho días, á contar desde la publicación de la presente en la *Gaceta*, comparezca ante este Juzgado de instrucción, para ser oído en causa que se instruye sobre un delito contra la propiedad; bajo el apercibimiento que de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar.

Dada en Valencia de Don Juan á 8 de Julio de 1912.—Jaime Martínez Villar.—El Secretario judicial, Manuel García Alvarez.

Don Luis Zapatero González, Juez de instrucción de La Bañeza y su partido.

Hago saber: Que en la pieza sobre embargo de bienes é insolvencia del sumario seguido en este Juzgado por lesiones graves causadas á Modesto Cuadrado, contra Miguel Camino García (el Chaval, vecino de Santa Colomba de la Vega, se sacan á pública subasta las fincas siguientes:

1.^a Una casa, en el término y casco de Santa Colomba de la Vega, en la calle de la Cañal, sin número, que linda por sus aires, con casa de Juera y José Alfayate; calle del Cañal, casa de María Asensio; tasada en 500 pesetas.

2.^a Una tierra, en el mismo término, al sitio de la vega de Gaguillo de Abajo, de cabida aproximadamente de un cuartal, ó sean 4 áreas y 68 centiáreas; linda al N., de Toribio Alfayate; M., de Domingo Cancillo; P., Miguel Asensio; N., pradera de Concejo; tasada en 100 pesetas.

3.^a Otra tierra, al sitio del Espadañal, de un cuartal aproximadamente de cabida, ó sean 4 áreas y 68 centiáreas; que linda al N., con Angel Murqués; M., Miguel Juárez; P., el río, y N., Miguel Flórez; tasada en 10 pesetas.

4.^a Otra tierra, ado llaman las Saperas, que hará 20 cuartillos, ó sean 7 áreas y 82 centiáreas, que linda por el N., con Fausto Guadán; M., Santiago Asensio; P., Francisco Alfayate, y N., pojoneiras; tasada en 60 pesetas.

5.^a Otra tierra, en las huertas del Cañal, de 2 hembras poco más ó menos de cabida ó sean 12 áreas y 52 centiáreas, que linda al N., con Angel López; M. y N., reguero de Concejo, y P., calle pública; tasada en 150 pesetas.

6.^a Otra tierra, en el pago de la Llama, que hace en sembradura unos 10 cuartillos, ó sean 5 áreas y

91 centiáreas, que linda al N., con herederos de Tomás Grande; Mediodía, se ignora, P., Domingo Cancillo, y N., Fausto González; tasada en 100 pesetas.

7.^a Otra tierra, á la Pontejilla, de cabida de 20 cuartillos próximamente, ó sean 7 áreas y 82 centiáreas, que linda al N., con Agustín Gómez; N., María Asensio; M. y P., campa de San Lorenzo; tasada en 100 pesetas.

8.^a Otra tierra, en Ragolma, que hará aproximadamente hembra y media, ó sean 9 áreas y 59 centiáreas, que linda al N., con Julián Alfayate, de Huerga de Guravillas; M., María Asensio; N., Gregorio de la Torre, y P., Domingo C., msada en 50 pesetas.

9.^a Otra tierra, en el sitio del Poso, su cabida aproximada de 22 cuartillos, ó sean 8 áreas y 60 centiáreas, que linda al N., con Felipe González; M., José González; Norte, Jerulo González, y Poniente, mojoneiras; tasada en 40 pesetas.

10. Otra tierra, al sitio de las presas, cabida de un cuartal poco más ó menos, ó sean 4 áreas y 68 centiáreas, que linda al N., José González; M., Narciso Alfayate; P., Angel López, y Norte, reguero de Concejo; tasada en 20 pesetas.

En su virtud, para tomar parte en la subasta, que tendrá lugar el día 27 de junio próximo, y hora de las diez de la mañana, en la sala de audiencia de este Juzgado, sin sujeción á tipo, los licitadores deberán consignar en la mesa del Juzgado ó en la Caja Sucursal de Depósitos, el 10 por 100 del valor efectivo de los bienes, rebajado el 25 por 100 de los mismos, haciéndose saber que no existen títulos de propiedad de las fincas.

Dado en La Bañeza á 20 de Junio de 1912.—Luis Zapatero.—Anesio García.

Cédula de citación

Abilio Rodríguez, Ramón, y Blanco Valera, Felipe, vecinos todos de Saludes de Castroponce, comparecerán el día 22 del actual, y hora de las diez de la mañana, á prestar declaración como testigos ante la Audiencia provincial de León, en causa seguida por lesiones graves contra Pío Pérez y otro.

La Bañeza 16 de Julio de 1912.—El Secretario, Anesio García.

Don Elias Chamorro Chamorro, Juez municipal de Zotes del Páramo.

Hago saber: Que en este Juzgado está vacante la plaza de Secretario suplente, que se ha de proveer en la forma que establece la ley Orgánica del Poder judicial y el Reglamento de 10 de Abril de 1871, por término de quince días, á contar desde la pu-

blicación en el BOLETÍN OFICIAL. Los aspirantes presentarán las instancias en este Juzgado en las horas de audiencia para éste mandadas ante el Sr. Juez de instrucción, quien hará el nombramiento.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados que deseen solicitar dicha plaza:

Zotes del Páramo á 10 de Julio de 1912.—El Juez, Blas Chamorro.

El Licdo. D. Darío de Mata González, Juez municipal del Distrito de La Bañeza.

Hago saber: Que por D. Felipe Toral Manjón, vecino de esta ciudad, se demanda ante el Tribunal de mi presidencia, en juicio verbal civil, á D. Ciriaco Ramírez Rodríguez, Oficial de Telegrafos, con residencia en León, hoy de paradero ignorado, sobre pago de quinientas pesetas, resto de mayor suma, en cuya demanda recayó providencia en el día de hoy, señalando para la celebración del juicio, el día veintiseis de los corrientes, á las quince, en la sala de audiencia de este Juzgado.

En su virtud, se cita al referido D. Ciriaco Ramírez para que comparezca en la sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de la Cruz Dorada, en el día y hora señalados, á contestar la demanda contra él interpuesta; bajo apercibimiento que de no comparecer, se seguirá el juicio en su rebeldía, sin más volverle á citar. Son Adjuntos: D. José Román García y D. Manuel Carbajal López.

Dado en La Bañeza á once de Julio de mil novecientos doce.—Darío de Mata.—Ante mí, José Moro.

ANUNCIOS OFICIALES

González García, Jesús, hijo de Juan Manuel y de Victorina, natural de Villanueva, Ayuntamiento de Marquis de Paredes, de estado soltero, profesión labrador, de 21 años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por no haberse concentrado en la Caja de Recluta de León en los primeros días de Febrero último para su destino á Cuerpo, comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor D. Rafael de Miguel Ruiz, del Regimiento Infantería del Príncipe, núm. 3, de guarnición en Oviedo.

Oviedo 5 de Julio de 1912.—Rafael de Miguel.

Regimiento Infantería de Saboya, núm. 6.—Juzgado de Instrucción.—Requisitorias.

Río González, Celestino del, hijo de Teodoro y de Catalina, natural de Curillas, Ayuntamiento de Valde-

rrey (León), de 22 años de edad, estado soltero y profesión dependiente, su talla 1,600 metros, sus señas se desconocen, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por falta de incorporación, comparecerá en el término de treinta días ante el primer Teniente D. Manuel Campos Gutiérrez, Juez instructor, domiciliado en esta plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.

Madrid á 6 de Julio de 1912.—El primer Teniente Juez instructor, Manuel Campos.

Casteño de Abajo, Bartolomé, hijo de Atillano y de Francisca, natural de Carneros (León), de 21 años de edad, soltero, y de profesión labrador, que nació en 24 de Agosto de 1890, de 1,637 metros de estatura, avocinado últimamente en el pueblo de su naturaleza, procesado por falta á concentración cuando lo verificó su reemplazo, comparecerá en el término de treinta días, á partir de la fecha en que sea publicada la presente requisitoria ante D. Roque Palacios Graná, Juez instructor del expediente que se instruye y primer Teniente del Regimiento Infantería de Saboya, núm. 6, de guarnición en Madrid.

Leganés 10 de Julio de 1912.—El primer Teniente Juez instructor, Roque Palacios.

Rodríguez González, Francisco, hijo de Francisco y de María, natural de Cucubetas (León), de 21 años de edad, soltero, y de profesión jornalero, que nació en 14 de Octubre de 1890, de 1,670 metros de estatura, avocinado últimamente en el pueblo de su naturaleza, procesado por falta á concentración cuando lo verificó su reemplazo, comparecerá en el término de treinta días, á partir de la fecha en que sea publicada la presente requisitoria, ante D. Roque Palacios Graná, Juez instructor del expediente que se instruye y primer Teniente del Regimiento Infantería de Saboya, núm. 6, de guarnición en Madrid.

Leganés 30 de Junio de 1912.—El primer Teniente Juez instructor, Roque Palacios.

Arroyo Marqués, Silvino, hijo de Ruperto y de Agustina, natural de Quilós, de 22 años de edad, y provincia de León, soltero y de profesión jornalero, que nació en 25 de Mayo de 1890, de 1,547 metros de estatura, avocinado últimamente en el pueblo de su naturaleza, procesado por falta á concentración cuando lo verificó su reemplazo, comparecerá en el término de treinta días, á partir de la fecha en que sea publicada la presente requisitoria, ante D. Roque Palacios Graná, Juez instructor del expediente que se instruye y primer Teniente del Regimiento Infantería de Saboya, número 6, de guarnición en Madrid.

Leganés 50 de Junio de 1912.—El primer Teniente Juez instructor, Roque Palacios.